

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 025A-GIDUR-MPH-M

Matucana, 27 de Septiembre del 2019

VISTO:

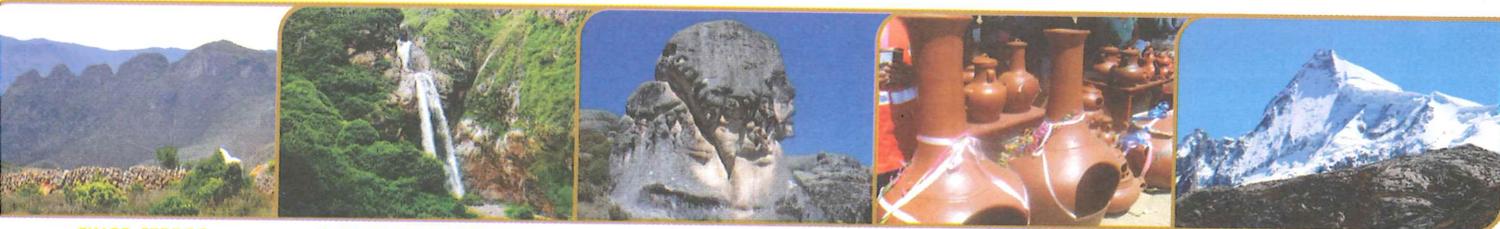
Mediante la Resolución Gerencial Nº 017-GI-MPH-M de fecha 05 de Julio del 2019 el Gerente Ing. Edwin Ricardo Muñoz Urbina, aprobó mediante acto resolutivo el analítico del proyecto, así mismo mediante Informe Nº 060-2019/MPH-M/R.O ING. CMB de fecha 26 de Septiembre del 2019, el Residente de Obra Ing. José Antonio Pérez Ramos, remite al Inspector de Obra y/o a la Sub Gerencia de Obras Publicas y Privadas donde solicita la Modificación Nº 01 del Presupuesto Analítico del Proyecto, así mismo mediante Informe Nº 217-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M de fecha 27 de Septiembre del 2019, el Arq. Jorge Loayza Ramos, Sub Gerente de Obras Publicas y Privadas, emitió a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, la Primera Modificación de Analítico y Aprobación de Analítico Bajo Acto Resolutivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. Nº 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA - HUAROCHIRI - LIMA" C.U.I Nº 2352036, y;

CONSIDERANDO,

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí - Matucana, es una Institución básica de la Organización Territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades Nº 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que Aprueba Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, métrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra";

Que, las municipalidades se pueden acoger a la DIRECTIVA Nº 006-2005-MTC/14, aprueba los "IV. ANEXO: RELACION DOCUMENTACION TECNICO - ECONOMICA", mediante Resolución Directoral Nº 072-2005-MTC/14 de fecha 30 de setiembre de 2005; con Informe Nº 022-2005-MTC/14.04, la Dirección de-Normatividad Vial, ítem 22. Cuadro comparativo del Presupuesto Analítico, entre lo considerado en el Presupuesto de Obra y lo realmente ejecutado. Se sustentarán las diferencias que pudieran existir. Con la finalidad de lograr sus objetivos y metas de manera eficiente resulta necesario precisar los numerales 2.6.1, numeral VII y Anexo IV Relación de Documentación TÉCNICO - ECONÓMICA, de las páginas 16,21 Y 27 de la citada Directiva;



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

Mediante el Informe N° 002-2019/MPH-M/R.O ING. CMB, el Residente de Obra Ing. José Antonio Pérez Ramos con CIP N° 128161, solicita la aprobación mediante resolución del presupuesto analítico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA - HUAROCHIRI – LIMA".

Así mismo mediante el Informe N° 085-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M el Arq. Jorge Loayza Ramos, Inspector de Obra y sub Gerente de Obras Publicas y Privadas, visto y evaluado el documento de la referencia y con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos, da la conformidad al presupuesto analítico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA - HUAROCHIRI – LIMA".

Mediante la Resolución Gerencial N° 017-GI-MPH-M de fecha 05 de Julio del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural el Ing. Edwin Ricardo Muñoz Urbina, Resuelve, Artículo Primero, APROBAR el Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA - HUAROCHIRI – LIMA". El presupuesto aprobado asciende a S/. 406,388.14 (CUATROCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100).



RESUMEN		
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E.N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA - HUAROCHIRI - LIMA C.U.I N° 2352036	
CODIGO	DESCRIPCION DE GASTO	TOTAL
2.6.23.25	BIENES	197,021.14
2.6.23.26	SERVICIO	209,367.00
TOTAL DE PRESUPUESTO		406,388.14

Según el Informe N° 060-2019/MPH-M/R.O ING. CMB de fecha 26 de Septiembre del 2019, el Residente de Obra Ing. José Antonio Pérez Ramos, remite al Inspector de Obra y/o a la Sub Gerencia de Obras Publicas y Privadas donde solicita la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico del Proyecto donde argumenta que es necesario por el sinceramiento de costos de adquisición de bienes y contratación de servicios, donde son necesario los cambios sin alterar el presupuesto.

Así mismo mediante el Informe N° 217-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M de fecha 27 de Septiembre del 2019, el Arq. Jorge Loayza Ramos, Sub Gerente de Obras Publicas y Privadas, emitió a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, la Primera Modificación de Analítico y Aprobación de Analítico Bajo Acto Resolutivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA - HUAROCHIRI – LIMA" C.U.I N° 2352036.

RESUMEN POR ESPECIFICA		
ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 187,796.10
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 218,592.04
COSTO TOTAL DE LA OBRA (En Soles)		S/. 406,388.14

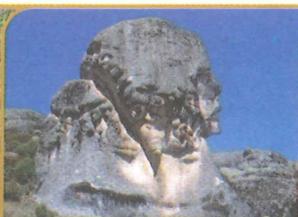
El presupuesto aprobado asciende a S/. 406,388.14 (CUATROCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100).



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

En uso de las facultades delegadas por Resolución de Gerencial N° 025A-GIDUR-MPH-M, de fecha 27 de Septiembre del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Primera **MODIFICACIÓN** del PRESUPUESTO ANALÍTICO bajo Acto Resolutivo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LA I.E. N° 20955 MONITOR HUASCAR, DISTRITO DE RICARDO PALMA - HUAROCHIRI - LIMA" C.U.I N° 2352036. Cuyo presupuesto asciende a S/. 406,388.14 (CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100).

RESUMEN POR ESPECIFICA		
ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 187,796.10
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 218,592.04
COSTO TOTAL DE LA OBRA (En Soles)		S/. 406,388.14



SEGUNDO.- COMUNICAR, a Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria general, Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice los trámites correspondientes para la FINALIZACION de la ejecución Obra.

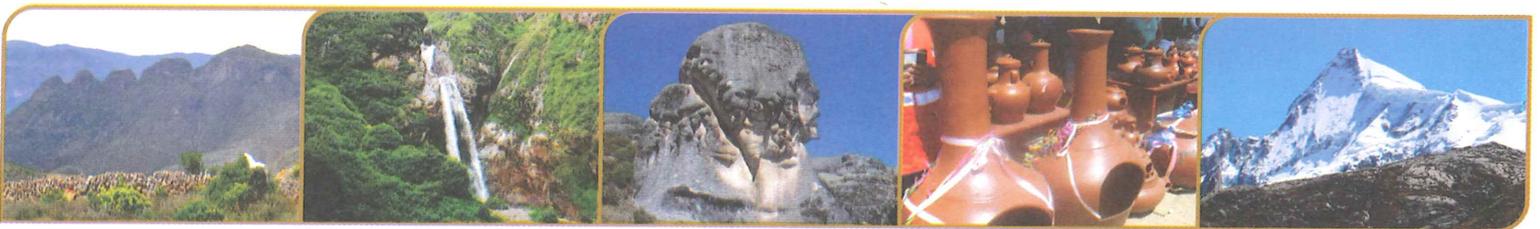
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a las instancias administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA



ING. ALEXANDER JHONATAN GUARDIA SUPANTA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO RURAL



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA